

DERECHO DE ADMISIÓN

Se limitará el acceso a PadelEbro y se aplicará el Derecho de Admisión en los siguientes casos:

- Llegue el horario de cierre.
- Se complete el aforo legal.
- La persona sea menor de edad o no cumpla la edad establecida para fiestas o eventos puntuales.
- Alguna persona que presente o haya presentado comportamientos irrespetuosos, inadecuados o violentos, que cause molestias en el club o a los usuarios que ahí reunidos.
- Se presencie intercambio de sustancia psicotrópicas, drogas... o de alcohol ilegal. Y los que hayan consumido estas sustancias.
- Se porten armas u objetos peligrosos para la vida.